GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN PERMANENTE DE ENFERMERÍA DEL ESTADO DE VERACRUZ

PUBLICADO EN LA GACETA DEL ESTADO
NÚM. EXT. 082 DE FECHA 28 DE FEBRERO DEL 2022.

CONVOCATORIA PÚBLICA

MEDALLA AL MÉRITO EN ENFERMERÍA "ENFERMERA Y PARTERA TERESA RODRÍGUEZ ALONSO" CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024

A TODOS LOS CIUDADANOS, INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, ORGANIZACIONES ACADÉMICAS Y TODA INSTITUCIÓN QUE SE INTERESE Y PARTICIPE DIRECTAMENTE EN ACCIONES EN MATERIA DE SALUD EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA QUE POR SI O POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE, PROPONGA COMO CANDIDATO A RECIBIR LA CONDECORACIÓN AL MÉRITO EN ENFERMERÍA **"ENFERMERA Y PARTERA TERESA RODRÍGUEZ ALONSO"**, A LOS PROFESIONALES QUE SE HAYAN DISTINGUIDO POR SU DESEMPEÑO O POR SUS APORTACIONES NOTABLES EN ESTA DISCIPLINA, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

BASES

I.- Podrán proponerse como candidatos a todos los profesionales de la enfermería titulados y egresados de cualquier universidad, escuela o colegio nacional o extranjero, sean generales o especialistas en cualquiera de sus ramas, que sean residentes en el estado de Veracruz.

II.- Se deberá presentar la documentación que acredite ser residente del estado de Veracruz y el carácter de profesional de enfermería, del candidato que se proponga.

III.- Se deberá manifestar en forma impresa y medio magnético, en formato Word, síntesis que no exceda de tres cuartillas, que contenga los hechos y acciones que se consideren ejemplares o extraordinarios atribuibles al candidato, que haya realizado en beneficio del pueblo Veracruzano.

IV.- Las propuestas se deberán dirigir a la comisión permanente de enfermería y presentar para su registro a partir de la publicación de la presente convocatoria y como fecha límite el día **30 de abril** del presente año, en un horario de 09:00 a 16:00 horas, en el domicilio oficial de la Secretaría de Salud/Servicios de Salud de Veracruz, en el departamento de enfermería, ubicada en el edificio "a", calle soconusco no. 31, col. aguacatal, código postal 91130, de la ciudad de Xalapa, Enríquez, Ver.

V.- Las propuestas deberán contener la siguiente información:

A) Nombre completo, domicilio, teléfono, correo electrónico y firma de quien o quienes hacen la propuesta.

B) Nombre completo, domicilio, teléfono, correo electrónico y firma de quien o a quienes propone como acreedores a esta condecoración.

C) Descripción detallada de los hechos que se consideran merecedores de especial reconocimiento.

D) La información y documentos recientes que acrediten la (s) propuesta (s).

VI.- La comisión celebrará sesión extraordinaria, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que se cierre la convocatoria, en el local ubicado en el domicilio señalado en el punto no. IV, con la finalidad de analizar y valorar las propuestas presentadas. En este acto se determinará la persona que se haga acreedora a recibir la condecoración al mérito en ENFERMERÍA "ENFERMERA Y PARTERA TERESA RODRÍGUEZ ALONSO"

VII.- El acuerdo que resulte de la votación tendrá carácter de inapelable y se dará a conocer inmediatamente al C. Gobernador del Estado, al interesado y a la persona que realizó la propuesta; así mismo dentro de los cinco días hábiles siguientes a la elección, se publicará en el órgano de difusión oficial del Gobierno del Estado y diarios de mayor circulación en el territorio veracruzano.

VIII.- El acto solemne de entrega de la condecoración se hará el 13 de mayo del presente año, en el lugar que determine el C. Gobernador del Estado.

IX.- Difúndase la presente convocatoria mediante la publicidad que se considere oportuna.

Para aclaración de dudas por favor dirigirse a:
M.E. Alma Cristina Ballesteros Santiago
Correo electrónico enfestatalverprogramas@hotmail.com
Teléfono 228 842 3000 ext. 2431